

ACUERDO DE TÉRMINOS DE SERVICIO

(TERMS OF SERVICE AGREEMENT)

AJTRANS INC d/b/a Mochiron Cars Global

Dirección registrada: 7220 NW 1st CT, Miami, FL 33150, EE. UU.

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. El presente Acuerdo de Términos de Servicio (“Acuerdo”) regula el procedimiento y las condiciones de uso de la plataforma Mochiron Cars Global, propiedad de AJTRANS INC d/b/a Mochiron Cars Global, registrada en el estado de Florida, EE. UU. (“Empresa”), así como el procedimiento para la prestación de servicios a los Clientes.

1.2. El presente Acuerdo constituye un contrato jurídicamente vinculante entre la Empresa y cualquier persona que utilice la Plataforma, la cuenta personal, los servicios de la Empresa o los servicios relacionados con la compra, transporte y envío de vehículos (“Cliente”).

1.3. El registro en la Plataforma, la creación de una cuenta personal, el uso de sus funciones, la presentación de ofertas, el depósito, la solicitud de servicios o cualquier interacción con la Empresa significa que el Cliente:

- ha leído el texto del Acuerdo;
- acepta plena e incondicionalmente todos sus términos;
- reconoce que la aceptación electrónica del Acuerdo es legalmente equivalente a la firma de un contrato bilateral por escrito.

1.4. La Empresa se reserva el derecho de modificar unilateralmente los términos del Acuerdo. La versión actualizada se publica en la Plataforma y entra en vigor en el momento de su publicación. El uso continuado de la Plataforma implica la aceptación del nuevo texto del Acuerdo.

1.5. Si el Cliente no está de acuerdo con los términos del Acuerdo, deberá dejar de utilizar la Plataforma y los servicios de la Empresa.

2. DEFINICIONES

- 2.1. Empresa – AJTRANS INC d/b/a Mochiron Cars Global, así como sus entidades afiliadas, empleados, representantes, agentes y contratistas que actúen en nombre de la Empresa.
- 2.2. Cliente – persona física o jurídica registrada y/o que utilice la Plataforma y los servicios de la Empresa.
- 2.3. Plataforma – conjunto de sitios web, cuentas personales, interfaces, API y demás herramientas electrónicas de la Empresa, incluyendo, entre otros, el sitio web de Mochiron, a través de los cuales el Cliente accede a los lotes, presenta ofertas, monitorea estados y se comunica con la Empresa.
- 2.4. Casas de subasta – Copart, IAAI, Manheim, ADESA, OPENLANE y cualquier otra plataforma con la que la Empresa trabaje directa o indirectamente.
- 2.5. Lote / Vehículo – automóvil, motocicleta, cuatrimoto, maquinaria u otro tipo de vehículo puesto en subasta o disponible a través de agregadores y fuentes asociadas.
- 2.6. Oferta – propuesta de precio presentada por el Cliente en la Plataforma para participar en subastas y adquirir un vehículo.
- 2.7. Depósito – pago de garantía efectuado por el Cliente a favor de la Empresa para acceder a la participación en subastas y confirmar la disposición a cumplir con sus obligaciones.
- 2.8. Servicios de la Empresa – conjunto de acciones destinadas a proporcionar acceso a la información de los lotes, transmisión de ofertas, asistencia en compras, organización logística, almacenamiento, carga y envío de vehículos.
- 2.9. AS-IS / WHERE-IS – condición de venta de vehículos “tal como están y donde están”, sin ningún tipo de garantía respecto a su estado, características o idoneidad.

2.10. Día hábil bancario – día en el que los bancos de EE. UU. y del país del Cliente operan normalmente.

3. REGISTRO, CUENTA Y KYC

3.1. Para utilizar la Plataforma, el Cliente debe registrarse y crear una cuenta personal proporcionando datos veraces.

3.2. La Empresa tiene derecho a realizar procedimientos KYC (“Conozca a su Cliente”), que pueden incluir:

- copia del pasaporte o documento de identidad;
- licencia de conducir;
- documentos corporativos para personas jurídicas;
- comprobante de domicilio;
- información sobre el origen de los fondos, cuando sea requerida por la ley de EE. UU. o por políticas internas de la Empresa.

3.3. La Empresa puede rechazar el registro o la prestación posterior de servicios sin explicar motivos si:

- el Cliente no proporcionó los documentos necesarios;
- existen dudas sobre la veracidad de la información;
- existe riesgo de violación de sanciones o normas AML;
- se detectan señales de fraude, abuso o intención de eludir reglas.

3.4. El Cliente deberá actualizar sus datos de manera inmediata ante cualquier cambio.

3.5. La cuenta es personal. El Cliente es responsable por la confidencialidad de sus datos de acceso y por todas las acciones realizadas desde su cuenta.

4. SANCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN ESTADOUNIDENSE

4.1. La Empresa cumple plenamente con las leyes de EE. UU., incluidos los reglamentos OFAC y las normas de prevención de lavado de dinero.

4.2. La Empresa no presta servicios a personas, entidades o jurisdicciones sujetas a sanciones internacionales.

4.3. La Empresa puede solicitar información adicional sobre residencia, ciudadanía, beneficiarios finales u origen de fondos.

4.4. Si se detecta relación del Cliente con personas o jurisdicciones sancionadas, la Empresa podrá:

- bloquear inmediatamente la cuenta;
 - suspender o finalizar los servicios;
 - retener el depósito hasta aclaración de los hechos.
-
-

5. DEPÓSITO Y NIVELES DE ACCESO

5.1. Para participar en subastas a través de la Plataforma, el Cliente debe efectuar un depósito.

5.2. El depósito:

- no es un pago anticipado por el vehículo;
- no se aplica automáticamente al pago del lote ganado;
- no constituye comisión de la Empresa;
- puede ser retenido si el Cliente incumple sus obligaciones.

5.3. Niveles de acceso:

- Bronze – depósito de 1.000 USD, límite de ofertas acumuladas hasta 20.000 USD, máximo 5 lotes activos.
- Silver – depósito de 2.000 USD, límite hasta 50.000 USD, máximo 10 lotes activos.
- Golden – depósito de 4.000 USD, límite hasta 200.000 USD, máximo 20 lotes activos.

5.4. El nivel de acceso es determinado por la Empresa con base en el depósito, historial del Cliente y evaluación interna de riesgos.

5.5. El depósito puede realizarse mediante transferencia bancaria en USD o USDT (TRC20), si la Empresa ofrece esa opción.

5.6. El depósito puede ser retenido parcial o totalmente si:

- el Cliente gana un vehículo pero no lo paga dentro del plazo;
- el Cliente viola los términos del Acuerdo;
- se inicia un chargeback;
- las acciones del Cliente causan pérdidas a la Empresa.

5.7. Si no existen deudas ni violaciones, el depósito será devuelto en un plazo razonable.

6. ALCANCE DE LOS SERVICIOS Y ROL DE LA EMPRESA

6.1. La Empresa proporciona:

- acceso a la información de los lotes;
- funcionalidad para presentar ofertas;
- participación en subastas en nombre del Cliente;
- retirada del vehículo del lugar de subasta;
- traslado al patio;
- almacenamiento, preparación y carga;
- envío al destino;
- soporte informativo.

6.2. La Empresa no es una casa de subastas y no es responsable de sus reglas ni decisiones.

6.3. La Empresa actúa como representante del Cliente dentro de los límites operativos establecidos.

7. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR OFERTAS

7.1. El Cliente presenta ofertas a través de la cuenta personal.

7.2. Cada oferta:

- debe cumplir con el límite correspondiente al nivel de acceso;
- está sujeta a revisión interna;
- requiere confirmación manual por parte de un gestor de la Empresa.

7.3. La Empresa puede:

- rechazar una oferta sin explicar motivos;
- solicitar confirmación adicional;
- ajustar el límite máximo de oferta hasta en 200 USD.

7.4. El Cliente reconoce que:

- la presentación de una oferta no garantiza su aceptación;
 - ganar la subasta no está garantizado;
 - las casas de subastas pueden modificar reglas, repetir eventos o cancelar lotes.
-
-

8. CONDICIONES DE VENTA “AS-IS / WHERE-IS”

8.1. Todos los vehículos adquiridos a través de casas de subastas se venden estrictamente “tal como están y donde están”.

8.2. La Empresa no ofrece garantías respecto a:

- estado mecánico;
- estado exterior o daños visibles u ocultos;
- kilometraje, historial de accidentes o reparaciones;
- disponibilidad de llaves, documentos o accesorios;
- exactitud de las descripciones de la subasta.

8.3. El Cliente acepta:

- revisar fotos y descripciones antes de ofertar;

- entender que las fotos pueden no mostrar todos los daños;
- asumir los riesgos inherentes a la compra.

8.4. La Empresa no es responsable por daños preexistentes.

9. TRANSFERENCIA DE RIESGO Y RESPONSABILIDAD

9.1. El riesgo de pérdida o daño:

- recae en la casa de subastas hasta que el vehículo sea retirado;
- se transfiere a la Empresa cuando el vehículo es recogido por un transportista que actúe en su nombre.

9.2. El riesgo se transfiere al Cliente:

- cuando recibe físicamente el vehículo;
- o cuando el vehículo es entregado a un transportista contratado por el Cliente.

10. DAÑOS CAUSADOS POR LA EMPRESA

10.1. Si el Cliente considera que el daño ocurrió bajo responsabilidad de la Empresa, deberá:

- notificar inmediatamente por correo electrónico;
- proporcionar fotos detalladas;
- indicar número de lote, subasta y fecha de recepción;
- demostrar que el daño no aparecía en las fotos de la subasta.

10.2. La Empresa investigará:

- comparando fotos de la subasta;
- revisando materiales de patio y logística;
- consultando a transportistas;
- inspeccionando el vehículo, si es posible.

10.3. Si se confirma responsabilidad de la Empresa, la compensación podrá incluir:

- reembolso del daño real;
- compensación parcial;
- otras soluciones acordadas.

10.4. Si el daño ya existía en la subasta o el Cliente no revisó el lote, la Empresa no será responsable.

11. LOGÍSTICA, PLAZOS Y FUERZA MAYOR

11.1. La Empresa organiza la logística del vehículo: retirada, traslado al patio, almacenamiento, preparación, carga y envío.

11.2. Los plazos son aproximados y pueden variar debido a:

- retrasos marítimos;
- congestión portuaria;
- condiciones meteorológicas;
- huelgas;
- controles aduaneros;
- sanciones o cambios regulatorios.

11.3. La Empresa no garantiza entrega en fechas exactas ni compensa pérdidas indirectas.

11.4. Los eventos de fuerza mayor liberan temporalmente a la Empresa de responsabilidad.

12. COMISIONES Y PAGOS

12.1. Comisiones de la Empresa:

- 4% del precio del vehículo (mín. 500 USD) para vehículos de subasta;
- 5% (mín. 500 USD) para vehículos nuevos, de agregadores, motocicletas, cuatrimotos y maquinaria.

12.2. La comisión se cobra únicamente si el Cliente gana el lote.

12.3. El Cliente deberá pagar el vehículo y los gastos asociados según la factura.

12.4. El Cliente debe pagar en un plazo de tres (3) días bancarios.

12.5. En caso de retraso, la Empresa puede:

- aplicar penalidades;
 - retener el depósito;
 - suspender el servicio.
-
-

13. PAGOS, CHARGEBACKS Y REEMBOLSOS

13.1. El Cliente no debe iniciar chargebacks injustificados.

13.2. Un chargeback otorga derecho a la Empresa a:

- bloquear la cuenta;
- retener el depósito;
- recuperar daños y costos legales.

13.3. Reembolsos no relacionados con incumplimientos del Cliente quedan a discreción de la Empresa.

14. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

14.1. El Cliente debe:

- proporcionar información veraz;

- cumplir la legislación local y estadounidense;
- evaluar los riesgos de subastas;
- revisar el lote antes de ofertar;
- pagar puntualmente;
- no usar la Plataforma para actividades ilícitas.

14.2. El Cliente reconoce los riesgos inherentes a vehículos de subasta.

15. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

15.1. La Empresa no es responsable por:

- errores en descripciones de subastas;
- daños preexistentes;
- decisiones de casas de subasta;
- retrasos de terceros;
- pérdidas indirectas o lucro cesante.

15.2. La responsabilidad se limita a daños directos comprobados.

15.3. La responsabilidad máxima no excede el precio del vehículo o el costo del servicio correspondiente.

16. AUSENCIA DE GARANTÍAS

16.1. La Plataforma se proporciona “tal como está”.

16.2. La Empresa no garantiza:

- disponibilidad ininterrumpida;
- ausencia de fallos técnicos;
- resultados esperados;
- éxito en subastas.

17. NEGATIVA DE SERVICIO Y BLOQUEO DE CUENTA

17.1. La Empresa puede bloquear la cuenta si:

- el Cliente viola el Acuerdo;
- se sospecha fraude;
- existe conducta agresiva o amenazante;
- hay riesgos regulatorios.

17.2. Los depósitos pueden retenerse ante infracciones.

18. CONFIDENCIALIDAD Y DATOS

18.1. La Empresa procesa los datos necesarios para prestar sus servicios y cumplir la legislación.

18.2. Aunque se aplican medidas razonables, no puede garantizarse seguridad absoluta en internet.

19. LEY APPLICABLE Y ARBITRAJE

19.1. El Acuerdo se rige por la ley del estado de Florida y la legislación federal aplicable.

19.2. Las disputas se resolverán mediante negociación y, en su defecto, arbitraje en Miami-Dade, Florida.

19.3. El Cliente renuncia al derecho a acciones colectivas (class action).

20. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

20.1. Antes de acudir a tribunales, el Cliente debe enviar una reclamación por escrito con documentación.

20.2. La Empresa responderá en un plazo razonable.

21. MODIFICACIONES

21.1. La Empresa puede modificar el Acuerdo unilateralmente.

21.2. La nueva versión entra en vigor al publicarse.

21.3. El uso continuado implica aceptación.

22. DISPOSICIONES FINALES

22.1. La invalidez de una cláusula no afecta al resto.

22.2. El Acuerdo reemplaza todas las versiones anteriores.

22.3. El Cliente confirma que ha leído y acepta los términos.